1000

RESOLUCIÓN No. 0035 / 19

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los Estatutos y

CONSIDERANDO:

1. Que en el literal a del artículo 30 de los estatutos de la Corporación se consagra como función de la Junta Directiva: "Examinar y aprobar el presupuesto anual y las modificaciones que considere necesarias o solicitadas por el Director Ejecutivo, de acuerdo con la normatividad presupuestal".

2. Que a través del acuerdo N° 005 de diciembre 27 de 2018, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, para la vigencia fiscal de 2019.

3. Que desde el 2014 hasta el 2018, los rendimientos financieros obtenidos por los recursos de Funcionamiento ascienden a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ML ($51.876.877).

4. Que la Junta Directiva mediante acta No.49 del 2019 aprobó la incorporación de los rendimientos financieros al Presupuesto de la Corporación.

5. Que el artículo 22 la Resolución No. 0004 de diciembre 30 de 2015 por medio de la cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior establece como requisito para realizar las modificaciones, el certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces.

6. Que el contador de la Corporación emitió las certificaciones para realizar las adiciones presupuestales de ingresos estableciendo la fuente de recursos disponibles de conformidad con las disposiciones generales establecidas en el artículo 3 del Acuerdo 007 de 2017 que establece: "La disponibilidad de ingresos, para adiciones al presupuesto de

la Corporación deberá certificarse debidamente por el Contador de la Corporación, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en bancos o en cuentas por cobrar si se trata de una transferencia convenio o contrato".

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos para la vigencia 2019 de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ML ($51.876.877), de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2018
1	**INGRESOS TOTALES**	**51.876.877**
12	**RECURSOS DE CAPITAL**	**51.876.877**
1202	**Otros recursos de Capital**	**51.876.877**
120201	**Recursos del Balance**	**51.876.877**
12020101	Funcionamiento	51.876.877

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos para la vigencia 2019 de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ML ($51.876.877), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	CENTRO DE COSTOS	CONCEPTO	VALOR
2		**GASTOS**	**51.876.877**
21	**05**	**FUNCIONAMIENTO**	**51.876.877**
2102		**GASTOS GENERALES**	**51.876.877**
210201		**Adquisición de bienes**	**51.876.877**
21020103		Bienes muebles y equipos de oficina	**51.876.877**

Corporación para el Fomento Educación Superior

00357 19

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los, 09 MAY 2019

CLAUDIA ELENA MEJÍA ACOSTA
Directora Ejecutiva

Anexos Certificación 1 anexo (2 folios)
Transcriptor: Carolina Sanes Gómez- Profesional de Presupuesto
Revisó vigencia legal: Xiomara Gaviria – Abogada
Revisó: Ricardo Andrés Suaza – subdirector administrativo y financiero
Archivar en:. Resoluciones 2019

Corporación para el Fomento Educación Superior

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Que en el artículo 22 de la Resolución de la resolución No. 004 de diciembre de 30 de 2015, por medio de la cual se adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior se establece que las adiciones y traslados presupuestales requerirán del Certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces.

Que con base en el artículo descrito anteriormente el Profesional de Presupuesto realiza la certificación de disponibilidad de los recursos que deberán ser adicionados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia 2019.

2. CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ML (51.876.877) recursos provenientes de los rendimientos financieros de las cuentas de funcionamiento desde la vigencia 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018.

CAROLINA SANES GÓMEZ
Profesional de Presupuesto

Corporación para el Fomento Educación Superior

CERTIFICACIÓN PARA ADICIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Que, de acuerdo a lo establecido por la Asamblea General de la Corporación para el fomento de la educación superior, en la resolución 002 de 2015 "Por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el fomento de la Educación Superior para la vigencia fiscal de 2016", en el numeral 4 de su artículo 3, dispone que: "*La disponibilidad de ingresos, para adiciones al Presupuesto de la Corporación, deberá certificarse debidamente por el contador de la Corporación, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en bancos o cuentas por cobrar si se trata de una transferencia, convenio o contrato*"

Que, en mi calidad de Contador de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, emito la presente certificación de ingresos para adición presupuestal.

Que la Corporación ha obtenido rendimientos financieros por los recursos transferidos por el Departamento de Antioquia para funcionamiento que no han sido incorporados al presupuesto de la entidad por valor **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($51.876.877)**; obtenidos de la siguiente manera:

Vigencia	Rendimientos
2014	1.190.230
2015	6.772.821
2016	22.080.601
2017	14.584.793
2018	7.248.432
Total	**51.876.877**

Se expide la presente certificación a los 23 días del mes de Abril de 2019.

JUAN PABLO RICO ROJAS
Contador
Corporación para el Fomento de la Educación Superior